

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

1025. RESOLUCIÓN Nº 1098 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021, RELATIVA A REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO NAVIDEÑO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. EDICIÓN 2021-2022.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2021001098 de fecha 25 de octubre de 2021, ha resuelto lo siguiente:

La publicación del siguiente anuncio y el inicio del período de presentación de solicitudes conforme a los siguientes requisitos:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO NAVIDEÑO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. EDICIÓN 2021-2022

Dentro de las actividades que se organizan con motivo de la celebración de la festividad de la Navidad, la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad organiza el "Mercado Navideño" 2021-2022, ofreciendo a la ciudadanía, y en especial al sector comercial de la ciudad, la posibilidad de disponer de puestos de venta de productos típicos de estas fechas. Este evento constituye una acción dinamizadora del sector comercial de la ciudad en fechas navideñas, cuyos requisitos establecen lo siguiente:

1. OBJETO.

Los siguientes requisitos se establecen con la finalidad de regular el proceso de organización y desarrollo del "Mercado Navideño" que deberán ser aceptados por los participantes en su integridad.

2. LUGAR, HORARIO Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

El Mercado Navideño se celebrará del 04 de diciembre de 2021 al 05 de enero de 2022 en la Plaza de las Culturas.

- **Horario:** de lunes a viernes de 17:30 a 21:00h. Sábados, Domingos: de 10:00h a 14:00h y de 17:30 a 21:00h
- A partir del 23 de diciembre y hasta el 6 de enero: de 10:00h a 14:00h y de 17:30 a 21:00h.
- 24 de diciembre: de 10:00h a 14:00h
- 25 de diciembre: de 17:30 a 21:00h
- 31 de diciembre: de 10:00h a 14:00h
- 1 de enero: de 17:30 a 21:00h.

Los puestos deberán permanecer abiertos durante la totalidad de las horas y días relacionados anteriormente.

3. REQUISITOS Y SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Podrán presentar solicitud de participación los artesanos, comerciantes, colectivos y asociaciones de la Ciudad de Melilla, teniendo preferencias los puestos que han participado en ediciones anteriores y aquellas cuyos productos en venta estén relacionados directamente con la decoración navideña y sean típicos de cualquier mercadillo de estas características (decoración, belenes, menaje navideño, etc).

La solicitud de participación podrá descargarse en www.melilla.es Los participantes deberán rellenarlas y entregarla en la oficina del área de festejos (Cándido Lobera nº12 Auditorium Carvajal) o rellenar una instancia general y entregarla en el mismo lugar.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta el 24 de noviembre 2021.

Será obligatorio el carné de manipulación de alimentos para los participantes que vendan productos de alimentación.

La organización podrá requerir a los participantes la documentación que crea conveniente en cualquier momento.

4. PUESTOS.

Inicialmente, habrá un total de 8 puestos, quedando sujeto a posibles modificaciones.

En caso de hacer un proceso de selección, se tendría en cuenta criterios de antigüedad, tipo de producto, artesanía, variedad y calidad de los artículos a la venta.